



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-88860752-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 30 de Septiembre de 2019

Referencia: Expediente Nº 1.786.009/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT Nº 1311/19 (RESOL-2019-1311-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 9/10 del Expediente Nº 1.786.512/2018 agregado como fs. 5 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1718/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cmrGESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cmrGESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, DUESECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, seriali\u00famber=CUIT 30715117564

Date: 2019 09 30 10 52 24 - 03000

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Producción y Trabajo



ACTA ACUERDO MERCEDES-BENZ ARGENTINA / SMATA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de enero del año 2018, se reúnen por una parte el Sr. Diego Tyburec, en su carácter de Director de Recursos Humanos y el Señor Ricardo Poodts, en su carácter de Gerente de Relaciones Laborales y Administración de Personal, en representación de MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.,) en adelante "LA EMPRESA", con domicilio en Ruta 3 Km. 43,500 , Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y por la otra parte, los Señores Sergio Pignanelli, en su carácter de SubSecretario Gremial; Mauricio Pascoli, en su carácter de Colaborador de la Delegación San Justo; Facundo Alvarez y Antonio Macetti, ambos en carácter de Comisión Interna de Reclamos, en representación del SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en adelante "SMATA". con domicilio en Av. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conjuntamente denominadas LAS PARTES, quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Se conviene incrementar a partir del 01/01/2018 los salarios básicos vigentes al 31/12/2017, conforme los valores que se detallan en la escala salarial que como Anexo se adjunta al presente, formando parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo.

SEGUNDO: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

TERCERO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes del Código Civil.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

> MAURICIO PASCOLI Coordinador Gramial

LA EMPRESA

Ricardo Poodts Gerente de Relaciones Laborales y Administración de Personal

Mercedes-Benz Argentina S.A.

Mercedes - Benz Argentina S.A.

Diego Tyburec Pirentor de Recursos Humanos **SMATA**

Subsecretario Gremial Rejo Directivo Maciona

bergio Aignanelli

S.M.A.T.A.

RECLAMOS MERCEDES BENZ ARG. S.A RUTA 3 KM 43.500

MERCEDES- BENZ ARGENTINA

76°6



ANEXO

ESCALA SALARIAL VIGENTE 01/01/18

1) Personal jornalizado. Salarios básicos

Categoría	Jornal Hora		
1	149,13		
2	155,61		
3	161,71		
4	169,89		
5	175,60		
6	183,93		
7	191,80		
8	199,79		
9	211,72		
10	226,32		
Punteros			
Categoría	Jornal Hora		
P4	178,92		
P5	184,67		
P6	190,99		
P7	205,78		
P8 / E9	219,25		
Electrónico Especialista Categoría	Jornal Hora		
EE	248,93		
Punteros			
Categoría	Jornal Hora		
P9	226,32		
PE	272,29		
Turnos Rotativos			
Categoría	Jornal Hora		
NR8	202,42		
NT0	229,44		
NT9	214,30		
PR8	221,90		
PR9	229,44		

2) Personal mensualizado. Sueldos

Ricardo Poodts	ategoría	Sueldo mensual
Gerente de Relaciones Laborales y Administración de Personal Mercedes-Benz Argentina S.A.	1 2 3 4 5 6 7	29.522,62 30.368,55 31.251,58 32.282,28 33.359,47 34.606,29 35,918,05
	8	37.435,39 39.764,16
	10 11	42.278,27 45.156.80

Central Termoeléctrica Categoria Sueldo mensual T1 32.258,56 T2 T3 T4 36.679,01 39.876,72 45.268,78 Mercedes - Benz Argentina S.A.

Bomberos Diego Tyburec Sueldo mensual 47.030,05 Categoría Director de Recursos Humanos PB

Horario Desplazado

MAURICIO PASCOLI Coordinador Gramial SMATA

Sergio Pignanelli Subsecretario Gremial Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.

NISION INTERN RECLAMOS MERCEDES BENZ ARG. S.A. RUTA 3 KM 43.500





Expediente Nº 1786009/2018

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Enero de 2019, siendo las 14:00horas, comparece en el Ministerio de Producción y Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N° 2 ante la Dra. Mara MENTORO; en representación del SINDICATO de MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE **AUTOMOTOR (SMATA)** Sergio Osvaldo CARISSONI DNI N° los Sres. 16.553.005, en su calidad de colaboración SMATA San Justo, Cesar Alfredo GOMEZ DNI N° 92.779.986 y Julián Andrés TODARELLO DNI N° 30.262.035 ambos integrantes de Comisión Interna, manteniendo el domicilio constituido en Av. Belgrano 665 CABA; por la empresa MERCEDES - BENZ ARGENTINA S.A. comparece el Sr. Ricardo Lorenzo POODTS DNI N° 22.430.376 en su calidad de Gerente de Relaciones Laborales y apoderado, constituyendo domicilio en la calle Ruta 3 Km 43.500 Virrey del Pino. Pcia de Buenos Aires mail: ricardo.poodts@daimler.com

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, se informa a las partes que la audiencia del día de la fecha fue convocada en cumplimiento al Dictamen N° 3516.-Acto seguido se concede el uso de la palabra a las partes, quienes proceden a manifestar a continuación:

Las partes manifiestan que ratifican el acuerdo celebrado con fecha 22 de enero de 2018 en el marco del CCT 14/89 E, agregado a fs 9 y las escalas salariales a fs.10 de las presentes actuaciones. Asimismo manifiestan que reconocen como propias las firmas allí insertas; solicitando la homologación del mismo.-

Oído lo expuesto por las partes, la funcionaria actuante, eleva las actuaciones a la Superioridad para su consideración.-

No siendo para más, a las 14:20 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí que CERTIFICO .----

MERCEDES-BENZ ARG. S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

B T /	,	
Ni	ímero	٠.
111		,,

Referencia: Reso 1311-19 ACU 1718-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.